PRECIO DE SUSCRICION.



SE SUSCRIBE EN CADIZ.

En el despache de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,240.

Domingo 6 de Setiembre de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

DOMINGO 6 DESETIEMBRE.

Leyendas españolas: por D. José Joaquin de Mora. Londres, 1840

Articulo II.

En estas composiciones hemos notado cierta intencion á zaherir á los reyes, á los sacerdotes y á los nobles. No era ese por cierto el espíritu de la edad media á que se refieren las leyendas; y ni aun lo es de las actuales sociedades, escarmentadas por los tristes efectos de la revolucion de Francia y convencidas de la necesidad de las instituciones monárquicas para las naciones de estenso territorio y de las religiosas para todas.

Esta disposicion al sarcasmo no es general: pues en las leyendas de D. Pedro Niño, de D. Lope y en alguna otra, están perfectamente descritas la valentía, la nobleza de sentimientos y la generosidad que caracterizaron á los caballeros y Ricos-hombres de Castilla. Estas son verdaderas leyendas de la edad media, y en ellas se conoce el espíritu de la época:

Pero en la de las dos cenas son inútiles, y aun contradictorias, todas las observaciones filosóficas sobre el gran poder de la nobleza castellana, porque nunca lo tuvo, ni el régimen feudal se arraigó en Castilla como en otros paises. El hecho es una fábula introducida en nuestra historia: pero aunque fuese cierto, probaria el gran poder de nuestros monarcas sobre los grandes. Ningun rey de Francia ó de Inglaterra, y mucho ménos un emperador de Alemania, se hubiera atrevido á fines del siglo XIV á obligar á sus barones, amenazándolos con el berdugo, á que le entregasen sus tierras y sus dominios.

BORREALIN.

Revista teatral.

La Redoma encantada.—El comodin.—Dos padres
para una hija—Compañía gimnástica &c.

Es el folletin, salva la comparacion, la tinaja de Diógenes; en echándolo á rodar, no haya miedo de que le alte ancho campo en donde dar consigo, cualquiera que sea el rumbo por donde el acaso la lleve. He aquí porque maldito si adelantára paso en el terreno de la polítia, si por mal de sus pecados intentase el diablo arrojaren él: necesita de tierra llana y de buen piso, y huye de zarzas y matorrales que fueran mas que suficientes no solo á obstruir la marcha de su rotundo volúmen, sino ^{tambien} capaces de d<mark>ejar enredada en sus espinosas ramas</mark> auque fuese una ley de ayuntamientos ; y como mi buena finaja tiene sin duda su poco de instinto periodístito, de aqui que por esta vez se me echa á rodar por el tablado de los teatros, donde sin estorbo camina usta abajo hasta tropezar con las candilejas o con la oncha del apuntador.

Alonso el batallador, rey de Aragon; el onceno del mismo nombre de Castilla; Fernando V y Felipe II se tratan en estas leyendas mas mal de lo que merecieron; y aun tal vez se censura su deseo de reconquistar la península y de crear la poderosa nacion española, á la cual se ha debido la conservacion del catolicismo en Europa y la civilizacion del Nuevo mundo. Tal vez parece que se contrapone la rusticidad feroz de los castellanos y aragoneses que reconquistaban el suelo de su patria, con las artes, la industria y la civilizacion de los musulmanes. Es menester detenernos un poco en el exámen de esta diferencia.

Nadie puede dudar, considerando las dos religios nes que peleaban, la del profeta de Arabia y la de Jesucristo, cual es la mas favorable á la civilizacion de los pueblos: porque es claro que la favorecen muy poco el dogma del fatalismo y el principio de la monarquía despótica, y al contrario le son muy convenientes las máximas de la caridad y de la discusion. Estos elementos, trasladados á las masas, han de producir infaliblemente sus efectos mas tarde ó mas temprano. Compárense sino, la Europa cristiana actual con el Africa y el Oriente musulmanes.

Pero las potencias del mundo moral, así como las del fisico, se modifican segun la naturaleza y posicion de las masas sobre que obran. Las rápidas conquistas de los árabes, y la opulencia que era consiguiente, debilitaron el principio de accion de sus creencias, que los dirigia esclusivamente á la pelea, y á la subyugacion de las naciones; y se dedicaron en virtud de esta degeneracion de su espíritu religioso, á las artes y á las ciencias : cuando los cristianos de España, obligados á reconquistar palmo á palmo su territorio, y á defender y conservar lo adquirido, agenas podian tener otra profesion que la de las armas. Así se esplica porque en tiempo de Alonso el batallador y de Alonso VII de Castilla, eran mas civilizados los moros que los cristianos. Pero cuando las victorias de este último rey y de su nieto Alon so VIII'el de las Navas hubieron dado al pueblo castellano mas quietud y seguridad, el principio de la

Dejamos otro dia alguna cosa pendiente de la Redome encantada, y quedamos, si mal no me acuerdo, en la cueva, cuyo encantamiento consistía en una cabeza, encantamiento, por mas señas, un si es no es aplicable á época contemporánea; pero, ya se vé, una vez encontrada la palabra del conjuro habia de acabarse por supuesto la funcion, que precisamente fué lo que sucedió. Digamos algo de lo que nos parece la comedia.

Hay quien imagina que es punto ménos que cosa de mal tono esto de divertirse en comedias de mágia , y casi da compasion el verlos buscar modos para disculparse á la faz del mundo de esta especie de incongruencia. Hombre hay por ahí que cree desautorizar sus honradas barbas si no repite una y otra voz en cada entreacto que semejantes comedias son cosa buena solo para chicos. Si esto es así, alégrome en el alma, pues es señal de que debo de haberme vuelto á la edad feliz de la cartilla, de la plana de palotes, y aun de la exclaustrada palmeta, que hasta esto tomaria á trueque de salvar ciertos sinsabores que me va causando la fecha de mi fé de bautismo; porque en punto á edad propia soy decididamente retrógrado y pienso serlo mucho mas si Dios me sigue dando años. Dedúcese de aqui que me he divertido á todo mi sabor y sin maldita la verguenza en la Redoma encantada, y que me he reido en ella con tan buena gana como pudiera el mas desahogado patan. Confieso mi culpa; pero no

Alonso el batallador, rey de Aragon; el onceno mismo nombre de Castilla; Fernando V y Feli-I se tratan en estas leyendas mas mal de lo que ecieron; y aun tal vez se censura su deseo de re-ecieron; y aun tal vez se censura su deseo de re-

Esto en cuanto á la civilizacion material: pues en cuanto á la moral y política, basta leer la historia de los árubes de España, escrita por Conde, para conocer que las revoluciones de los muzlimes en nuestra península fueron mas frecuentes, mas atroces, mas fecundas en horrendos crímenes que las de los castellanos y aragoneses, aunque por entónces mas bárbaros; y esto debia ser así. El cristianismo produce naturalmente la monarquía templada: el mahometismo, la despótica: y las revoluciones son mas violentas en esta que en aquella.

En cuanto á Alonso el onceno, no seremos nos. otros los que hagamos la apología, ni aun la disculpa, de su desenfrenada tiviandad que produjo á Castilla todos los males de que tan justamente se queja el Sr. de Mora; y aun pudiera añadirse á la acusacion de su adulterio la nota de crueldad con respecto á muchos de los Ricos hombres y dignatarios de la corona; pero ¿qué juicio exacto formariamos de los hombres, si solo los considerásemos bajo un aspecto? Digase enhorabuena que Alonso XI fué esposo infiel y que su justicia, casi siempre ejercida arbitrariamen. te, rayaba en la crueldad: mas no se calle que fué hábil capitan é infatigable guerrero: que su espada libertó á España de una de las mas terribles invasiones de los moros de Africa, al mismo tiempo que la marina, creada por él, aniquiló la de los enemigos: que sostuvo con mano firme las riendas del estado, y restituyó á Castilla la tranquilidad, perdida por la turbulencia de los grandes desde el reinado de Sancho el IV, que favoreció sus pretensiones para que le auxiliasen contra su padre Alonso X: en fin , que reunia grandes dotes politicas y valor personal á los vicios y defectos ya mencionados. El hecho es que dejó á Castilla mas poderosa y mejor administrada que lo habia sido antes de él. No justifica ni escusa lo ma-

lo quien refiere con verdad lo que tuvo de bueno. En cuanto á su hijo Don Pedro el Cruel, la cueso

estaria de mas que otros muchos confesasen tambien que habian caido en la misma tentacion que yo.

Dije ya que el exorno fué lucido, y ahora añado que la parte de maquinaria está, en general, perfectamente desempeñada. Otro tanto decimos de la ejecucion: muy bien las Sras. Fenoquio y Lapuerta; con conocimiento en sus papeles y buen desempeño los Sres. Pizarrozo y Lumbreras, y los demas actores han agradado respectivamente, pero el papel de Garavito requiere mencion especial. Hemos tenido ocasion otras veces de hablar de los escelentes dotes cómicos del Sr. Lombia, y pocas se ha visto en oportunidad mejor para hacer gala de ellos: Garavito es un verdadero Proteo: ora el mas galan entre los plomeros y vidrieros; ora la vieja tia Marizápalos; ora en fin el vejete Cornejo, y estas varias formas han sido perfectamente tomadas por tan apreciable actor, habiéndonos hecho reir con las mas cordiales ganas del mundo.

El Comodin es una graciosa pieza en dos actos traducida del frances y que por mas que nos han españolizado los apellidos de los personages, trasciende á legua su origen transpirenaico, como no podia ménos de suceder. Hay allí una ex-bailarina casada con un buen Sralgo estrafalario, la cual está separada de su marido y en relaciones amorosas con un amigo de aquel. Pero adviértase que esto era sin ofensa de la moral y de las buenas

el carácter, altamente dramático de este principe, en su corazon capaz de amor y de amistad, en la vehemencia é impetuosidad de sus deseos, en su intrepidez heróica y en la firmeza de su voluntad, la imaginacion, subyugada por tan grandes cualidades, desea poder desmentir solemnemente a los historiadores que tanto le han maltratado; mucho mas cuando los de su tiempo, escribiendo bajo la influencia del fratricida que le succedió, era preciso que se mostrasen enemigos suyos. Pero esta ilusion cesa, apénas se desciende de las altas regiones de la fantasía al terreno verdadero de la historia. Esta puede haber exagerado: mas no es posible desconocer que las pasiones desenfrenadas de Don Pedro le acarrearon todos los enemigos que tuvo, y de cuyo odio justo pereció victima : que fué un monstruo de lascivia, de crueldad y de perfidia, y en fin, que cometió toda especie de maldades sin estar compensadas por ninguna accion virtuosa, por ninguna providencia útil á los pueblos, ni aun por alguno de aquellos golpes de estado, que siendo esencialmente inmorales, pueden sin embargo atribuirse á pasiones generosas, como la ambicion, el amor de la gloria ó del interes del estado. La parte mas brillante de su crónica, que es la guerra contra Aragon, en la cual peleó con valor y habilidad, produjo á Castilla calamidades incalculables. La emprendió solo por espíritu de venganza, y la dejó por temor de que sus soldados le abandonasen. Don Pedro fué el oprobio de la dinastía de Borgoña, la mas fecunda en grandes monarcas de cuantas ha tenido Es paña. Nosotros creemos que los elogios que algunos escritores le han tributado, entre ellos nuestros poetas dramáticos, no han procedido de espíritu de servilismo: sino de que realmente aquel rey es un personage verdaderamente teatral y terrible. Basta para convencerse de ello el contraste, á la verdad muy notable, entre las excelsas dotes que habia recibido de la naturaleza, y el uso funesto que hizo de ellas.

Fernando el católico fué un grande rey, y á él debió nuestra monarquía su grandeza y elevacion. Tuvo tambien defectos, y no es el único que se le puede echar en cara su perpetua suspicacia; la cual con respecto al gran Gonzalo de Córdoba no era sin embargo mas que un pretesto para encubrir la envidia que su gloria le causaba. Esta envidia era insensata en el que habia dado tantas pruebas de valor y de pericia militar en los diez años que duró la guerra de Granada.

Nada diremos de Felipe II. Los historiadores franceses y protestantes han dado en decir que fué muy malo, y parece que aunque no sea mas que por moda es menester creerlos, aunque sean falsas ó no estén probadas las maldades que se le atribuyen. Es verdad que aumentó en grau manera el poderío de la Inquisicion, la cual opuso un muro de bronce á los progresos de la inteligencia. Pero este efecto no fué previsto por él, que conocia y amaba las ciencias y las letras, ni por sus consejeros. Él fin inmediato que se propusieron, cuando ensalzaron el poder inquisito-

costumbres, porque aquellos eran amores platónicos, es decir, una utopia matrimonial. El tal amigo era uno de estos cuarentones curados ya de achaque de platonicismo, y completamente impermeables á todo amor que no traiga por contera un buen dote para hacer contrapeso á las calamidades del himeneo : parecia que miraba al plato, cuando era á las tajadas; puesto que ponia secretamente sus puntos á una pupila de su amigo, jóven y rica, mién. tras continuaba en seguir con la esposa de este un curso puramente teórico de amor aplicado á la muger agena. El como se desbaratan por sì mismo sus proyectos, y el como quiere hacer servir para ellos de comodin á su primo Nogueras, que al fin se casa con la muchacha despues de la reconciliacion de ambos esposos, es precisamente lo que constituye la frama de esta linda piezecita, la que ha agradado, y con razon. El jóven y aturdido Nogueras ha sido desempeñado por el Sr. Caltañazor con la soltura y gracia que sabe desplegar siempre en tales papeles, y la Sra. Baus ha logrado dar al suyo aquel carácter peculiar y aventurado que quiso imprimirle su autor.

Dos padres para una hija es una pieza que pertenece á distinto género que la anterior. Sabido es que los franceses han buscado con cierta preferencia para la escena aquella époga tan triste como gloriosa de los últimos dias

tion es muy diferente. Cuando se fija la atencion en el carácter, altamente dramático de este principe, en su corazon capaz de amor y de amistad, en la vehemencia é impetuosidad de sus deseos, en su intrepi- abrasaron el resto de la Europa.

En cuanto á los sacerdotes, están llenas las historias castellanas y aragonesas de los excelentes efectos sociales y políticos que produjo su influencia en la edad media. La institucion de las órdenes militares, sobre todo la de la órden de la Merced, podrian dar argumento á Leyendas muy interesantes.

Nosotros observamos que cuando el célebre novelista Walter Scott describe costumbres de aquellos siglos, se guarda muy bien de juzgarlas por las ideas de la actual civilizacion, y mucho ménos por los sistemas filosóficos ó políticos de nuestros dias. Esta conducta es, en nuestro entender, muy laudable; y merece ser imitada por los que escriben novelas históricas, ya en prosa ya en verso.

A. L

Adminisiracion.

Hemos visto la Real órden del 12 de Julio de este año relativa á los nuevos aranceles de Aduanas que el Gobierno ha de someter á la deliberacion de las Córtes, acerca de los cuales desea reunir las mayores luces para darles la perfeccion que su importancia merece.

La cuestion es vital por sus consecuencias, y no lo es ménos por las preocupaciones que existen y por los intereses particulares que es necesario combatir.

No habiendo visto los aranceles en cuestion, ni sabiendo las bases en que se fundan, imposible es hablar de ellos con propiedad ni formar juicio acerca de la influencia ventajosa ó desfavorable que podrán ejercer sobre nuestra agricultura, industria y comercio.

De todas sucrtes, por lo que puede inferirse del preámbulo de la citada Real órden y del contenido de sus artículos, hemos formado nuestro juicio, y siendo materia que tanto afecta la riqueza y prosperidad pública, séanos lícito emitir francamente nuestra opinion, como lo harémos á fuer de amigos del bienestar de nuestro pais, sin que intereses ni miras particulares influyan lo mas minimo en nuestras ideas.

Son nuestros principios los de una grande amplitud en el comercio, desterrando desde luego el sistema prohibitivo como contrario á los progresos de la industria, cuya verdad se demuestra con la sencilla observacion de que estando admitidos á comercio los géneros estrangeros de lana y seda, han hecho los nacionales de las mismas clases mucho mayores progresos, comparativamente, que los de algodon que se hallan escluidos: las blondas catalanas son en el dia superiores á casi todo cuanto de su especie nos viene de fuera del reino, sin gozar tampoco del privilegio esclusivo. Sin el mismo apoyo se han formado las fábricas ferrerias, y, por consiguiente, tampoco juzgamos útil ni oportuno para su fomento que se lleve la proteccion al estremo de escluir esta clase de manufacturas estranjeras.

Si pues abundando en el pais el hierro, lana y seda, y teniendo en estos ramos el doble interes de favorecer á los productores y fabricantes hemos tolerado la concurrencia de las manufacturas estrañas,

del imperio, y asi es que Montereau, Montmirail &c. suelen arrojar los recuerdos de su nombre en medio de intriguillas amorosas ó de ridiculeces sociales de toda especie. Esta es la razon porque el primer acto de la pieza que nos ocupa carece en nuestro teatro de una parte del interés que debió inspirar en Francia, asi como de que nos parezca tan superior el segundo, donde nos hallamos con diez y seis años mas, y donde vemos ya casadera á la niña que hemos conocido antes con solos seis dientes, segun la opinion de peritos. Esto nada tiene de particular: en teátros, asi como en política. se vive muy de priesa, y no es por cierto nuestra época la que tiene derecho á estrañar nada ni á andarse con escrupulos de monja. Esta niña, fruto de un ex-abrupto amoroso de dos amantes improvisados, que muy al reves de los de la anterior pieza, se habian cuidado poco de Platon y de la secta académica, viene á trocarse por acaso con la hija de un cerbecero, la que habia muerto en poder de su nodriza. Esto da lugar á escenas sumamente cómicas, de las que resulta que el verdadero padre de la niña, aquel que lo habia sido sin la sancion real, se casa con su insurreccionada amante, conviniendo ambos en guardar el anónimo respecto á la preciosa obra que habian producido de mancomun é insólidum.

y si á pesar de esto van mejorándose y prosperando las nuestras, por qué se habrá de cambiar de sistema? y por qué se adoptará el mismo respecto a los algodones, cuya cosecha es casi nula, y está reducida á un pequeño rincon de esta provincia? Las manufacturas de algodon y las de loza han sido las mas protegidas por el sistema prohibitivo, y sin embargo son las mas atrasadas.

El comercio lícito produce tambien la ventaja de ocasionar un poderoso estimulo y promover una emulacion honrosa que obliga á perfeccionar las obras, ya en la clase de tejidos, ya en los pintados &c.

en la clase de tejidos, ya en los pintados &c.

Es por otra parte una ilusion creer que las fábricas del reino puedan proveer á todos los cousumos de ropas que se hacen: estos superan infinitamente á nuestras producciones, y es consecuencia precisa la introducción de contrabando. Ninguna ley obligaria en justicia á los pueblos á sufrir la desnudez consaguiente, y ninguna tendrá jamás la suficiente fuerza para ser obedecida. El interes y la necesidad encuentran-siempre medios para seducir á los encargados del resguardo ó para burlar su vigilancia, verificándose de todas suertes la introducción y los consiguientes perjuicios á la industria, sin que de ella se reporte el beneficio de recobrar los derechos de Aduanas en alivio de las cargas del Estado y de los contribuyentes que han de soportarlas.

Tienen ademas las leyes prohibitivas otros gravisimos inconvenientes, pues en primer lugar establecen un principio de guerra civil en la nacion con todas las consecuencias de la inmoralidad de una parte, y de la necesidad de una fuerza armada respetable de otra: en segundo, los buques contrabandistas jamás llevan ningun retorno, cuando los que hacen el comercio de buena fé rarisima vez se vuelven en lastre: y en tercero, dan lugar dichas leyes á represalias de los estrangeros, rehusando muchas producciones nuestras.

En cuanto á la admision de cereales nos parece muy bien entendida la ley que señala el precio máximo á que deben llegar para permitir su introduccion; porque habiéndolos en tanta abundancia y pudiendo aumentarse tanto su produccion; parece muy prudente no recibirlos sino cuando se teme una calamidad pública por efecto de la escasez y carestía. La misma razon hay para que otra ley senejante determinase los casos en que se deberian recibir las hilazas; pues los privilegios que de vez en cuando se conceden para introducciones limitadas sirven para otras fraudulentas mucho mas cuantiosas que arruinan á nuestros labradores.

En alguna ocasion al contratar el Gobierno un surtido de lonas ó járcia para nuestra marina, con el objeto de obtener rebaja en los precios, se ha concedido la importacion de cáñamos rusos en determinada cantidad que siempre se ha encontrado el secreto de multiplicar, y el mezquino ahorro que se ha conseguido ha costado demasiado caro á la nacion. Ya que está permitido, y con razon, el introducir toda clase de lienzos estrangeros, debiera guardarse una consideracion á nuestras cosecheros de hilazas; interin no escaseen para las fábricas, ó que por cualesquiera causas particulares tomasen precios demasiado subidos las primeras materias; porque jamás conviene permitir que una clase del Estado ejerza un monopolio en perjuicio de las demas.

Esplanados ya nuestros principios acerca dela estension que conviene dar al comercio, alejando cuanto sea dable el sistema prohibitivo, pasemos á otro punto.

La egecucion fué bastante buena; pero el Sr. Lombia en su parte estuvo felicísimo, y nos espresó con tarta verdad como gracia el importante personage de un mercader ambulante de paraguas y barómetros, á quien la imperial de una diligencia no ha podido hacer olvidar las calaveradas de estudiantes y las brios de soldado del imperio.

Hemos dicho ya otra vez que no acertamos la Mus bajo cuyo amparo ha de colocarse la gimnástica, el alambre flojo y los juegos de manos. Tambien digimos que a fuese forzoso buscar patrono para todo esto allá en el sagudo Helicon, solo pudieramos agregarlos á las atribucios del catallo Pegaso. He aquí porque no nos atrevemos a mezclar en este artículo tan hetereogeneas cosas, dejándolas para otro lugar, é indicando solamente, en cum miento de nuestro propósito, que tuvimos una de esta funciones en el Principal, y que por mas señas presento ba el teatro todo el horror vacui de los aristotelicos.

Finalmente háse dado el Miércoles la comedia, Contestismo y Presuncion, con la que me une cierto parentes co espiritual, segun saben mis lectores; lo que me obliga á cerrar por hoy el registro.

En la admision de géneros estrangeros debe cal. despues del descubrimiento y conquista de las Amé-En la admission de los de produccion propia y la estension de su consumo para graduar los derechos la estension de su succession par la manar los derechos con que haya de gravarse la importacion de aquellos, que uunca deberán ser demasiado fuertes, porque el que nunca que entónces presentan á los contrabandisaliciente que las medidas ilusorias; pero todos deben pagar á su introduccion, porque estando nuestras producciones recargadas ya por el subsidio industrial que ducciones realizates, ya por la contribucion directa del paga el fabricante, ya por la contribucion directa del labrador, ganadero ó minero que proporciona las labrador, ganadero o innero que proporciona las primeras materias; ya en fin por la de consumos sobre los alimentos y vestidos de los operarios cuyos jornales son por consiguiente mas caros, las franquicias que se concediesen serian un privilegio en favor de los fabricantes estrangeros y en perjuicio de los del pais.

Esta base es tanto mas esencial cuanto ya tenemos ejemplares de que los gobiernos de algunas namos ejemes han favorecido varios ramos de industria concediendo un tanto por ciento de prima á la esportade cion de sus productos, como lo hizo el de la Gran Bretaña respecto á los lienzos de Irlanda. Beneficiados por este medio sus fabricantes pueden vender mas baratas sus manufacturas, y esta circunstancia exige una vigicia suma por parte de nuestro gobierno, que convendria estuviese facultado por las Cortes para dicar una medida provisional, imponiendo un recargo proporcionado en los derechos á fin de equilibrar su estudo en el comercio, dando cuenta luego que estuviesen reunidos los cuerpos colegisladores para que

recayese la resolucion mas oportuna.

Repetimos que debe tenerse muy presente la nemayor ó menor de los géneros para que los consumidores encuentren un buen surtido, y la facilidad que haya de tenerlos propios; pero sin sacrificar la comodidad general por favorecer especulaciones caprichosas y mal combinadas, como las de tener producciones forzadas que siempre salen mucho mas caras: esto sucede principalmente en la agricultura.

Tampoco debe olvidarse la máxima de que conviene hacer una vez la exaccion de los impuestos, porque, sobre ahorrar en los gastos de recaudacion, se evitan vejaciones al comercio, que continuamente se suceden unas á otras exasperando los ánimos y dando tambien lugar á multiplicadas defraudaciones. Cotéjese el valor de los géneros estrangeros que se inter-nan con lo que se recarda del 10 por 100 que deben pagar, y se hallará demostrada esta verdad.

Para las esportaciones debe tambien concederse la mayor libertad para todos los géneros sin esceptuar el metálico, empero señalando con mucha circunspeccion el impuesto que han de pagar á su salida. Si los efectos son de mucho uso en el estrangero y el pais los produce en abundência y con baratura, sin que haya facilidad de adquirirlos de otras partes, el derecho podrá ser algo crecido; pero nunca muy considerable para no alejar á los compradores, ni obligarles á mucha economía en su uso, ni ménos á buscarlos en otros paises: no olvidemos lo ocurrido con las sedas y la sosa. Si la estraccion es corta en unos géneros, si hay facilidad de adquirirlos de otros estados, debe concederse una completa libertad.

Cuando varios artículos tienen la esportacion exenta de todo impuesto, vemos todavía la seda en rama sobrecargada con 4 rs. en libra desde la Real órden de 31 de Enero de 1830, la cual asciende del 9 al 10 por 100 segun los precios de estos últi-

mos años.

Finalmente, si se trata de productos que tienen gran consumo en la nacion y de que hacen mucho uso nuestras fábricas, quedando poco ó ningun excedente, su esplotacion podrá recargarse un tanto mas; pero no convendrá prohibirla: sucede con los algodones que siendo insuficientes para surtir nuestras fábricas, nadie juzga oportuno gravar su estraccion, mucho ménos vedarla: esta práctica debe re-cordarse en todos los casos de la misma naturaleza.

Hemos indicado que ni aun la estraccion del numerario debe prohibirse, y como esta opinion nuestra es tan contraria á la general, daremos alguna esplicacion. En primer lugar todas las leyes que se den en contrario son inútiles y jamás producirán efecto, como una larga y triste esperiencia nos tiene demostrado: en segundo, que el verdadero medio de retener el metálico es adelantar la agricultura, industria y comercio; porque las multiplicadas transacciones que son con siguientes exigen de parte de los contratantes la abundancia de este poderoso agente intermedio; y terce-ro, que la escesiva abundancia de metálico le hace perder respectivamente de su valor, subiendo los jornales y todos los objetos permutables: entónces las producciones del país se hacen mas costosas y no pueden sostener la concurrencia con las estrangeras. Yo tengo para mí que esta fué una de las causas mas poderosas que influyeren en la decadencia de España

Séanos permitido antes de concluir este escrito esponer una reflexion acerca de la comision de que trata el artículo 1.º de la real órden que nos ocupa. Los Sres. que la formen verán indudablemente en las fábricas de Cataluña manufacturar géneros de la misma clase y calidad de los que circulan bajo el nombre de catalanes, porque en efecto muchos de ellos lo son ; ¿pero será esta una prueba de serlo to-¿Con qué objeto anima el gobierno frances á sus fabricantes concediendo premios á los que mejor imitan las manufacturas de Cataluña? ¿En que nacion se hallan estas tan acreditadas que convenga á los franceses contrahacerlas para estender su comer-

Si se coteja la cantidad de tejidos que pueden dar elaborados las fábricas catalanas con la de los que circulan bajo su nombre, se comprenderá el objeto de la imitacion de nuestros vecinos. Este exámen pudiera bien recordarnos la anécdota de las muelas

de Sta. Apolonia.

Las corporaciones y establecimientos del antiguo principado probarán muy bien una cosa que no dudamos, lo repetimos, y es que sus fábricas elaboran hilos y tejidos de la clase y calidad que circulan como suyos; pero no podrán probar que lo son todos los que lo parecen: digan sino à cual pais llevan los franceses á consumir sus géneros imitados, y entónces depondremos el concepto de que se introducen clandestinamente en España, sin adeudar los derechos de aduanas, y quedando á cubierto de toda persecucion bajo la salvaguardia del sello de sus fabricantes adoptivos.

Si desterrando anejas preocupaciones se varia un sistema tan desacreditado por esperiencia, por mas apo-yado que estuviese en seductoras teorías; si los nuevos aranceles se fundan en principios mas libres que los antiguos, presentimos que nuestra agricultura y comercio recibirán un beneficio inmenso sin menos cabo de la industria, la cual, por el contrario, será

tambien favorecida.

¿Por qué razon un sistema bien entendido no habrá de llevarnos á rivalizar con la Inglaterra? Si hemos de dar crédito á unos estados de las rentas de esta nacion que sus periódicos han publicado, la de aduanas produjo desde el 5 de Enero de 1838 hasta el 4 de dicho mes de 1839 la cantidad de 22.966,214 libras esterlinas, y en igual época de 1839 á 40 la de 23.278.089 libras esterlinas: es decir, unos 2.181.790.330 rs. en el primer año y 2.211.418.455 rs. en el último; cantidad enorme, casi triple de todas las rentas y contribuciones de España.

Segun algunos escritores estrangeros de la época presente las cuatro quintas partes de los géneros que se introducen en nuestro pais vienen de contrabando, y esto esplica tambien la escasez de las esportaciones. Si los rendimientos de nuestras aduanas llegasen á la cantidad de que desde luego son susceptibles, mucho alivio tendria el Erario público, y muchas mejoras pudieran intentarse en nuestro complicado sistema administrativo interior. Aunque en estas noticias hubiese alguna exageracion, el mal es tan grave como positivo, y esto nos hace desear eficazmen-

(De la Alhambra.)

VARIEDADES.

UNA CONVERSION.

TH.

CONTINUACION.

Entre tanto se habia notado en el salon la ausencia de Enrique, y pronto se divulgó la causa. Su buena suerte había hecho ruido. Se hablaba de una partida de juego en la cual la fortuna de una migo del banquero se hallaba comprometida. Todos criticaban el hecho de es candaloso, pero cada cual queria asegurarse de él por sus propios ojos. Poco á poco fué invadido el departamento de los jugadores. Llenóse de curiosos la sala, donde segun el rumor que se habia esparcido, estaba pasando una escena muda llena de emociones profundas y rápidas. Las señoras se ponian de puntillas para poder contemular, nor encima de los hombros de los cara poder contemplar, por encima de los hombros de los ca-balleros descorteses, la fisonomía de los disputantes.

Sentíase Enrique acometido de aquella especie de fiebre que produce una escitacion violenta y prolongada; brillábale la frente con el entusiasmo del triunfo, y cada faccion de su rostro dilatada de alegria pintaba la turbacion de su alma. Su adversario parecía impasible; su semblante frio y sereno se asemejaba á la superficie de

un agua estancada que la vista procura en vano penetrar. No se advertia en su frente la menor nube, ni la arruga mas leve en sus sienes de hielo. Tan solo al comtemplar atentamente su cabeza de mármol, se advertia de vez en cuando una ligera contracción de las fibras la-biales, muy parecida á aquellas arrugas casi impercep-tibles en la faz del remanso, que descubren algunas veces los movimientos interiores que sus aguas agitan. El que hubiera podido penetrar, sin embargo, á través de aquella cubierta engañadora, hubiera hallado debajo estrañas contradicciones y atroces padecimientos. Hacia una hora que luchaba aquel hombre entre la vida y la unerte, porque durante este intervalo de tiempo halia unuerte, porque durante este intervalo de tiempo habia perdido bajo su palabra la dos terceras partes de su cau-dal. Un desgraciado suspendido sobre un abisno, y rodando en el borde de un precipicio, mientras procura asir-se, en su desespero, de la frágil rama que espera podrá retardar su caida, es la verdadera imágen del jugador, cuando se halla arrastrado sobre el fatal resvaladero donde siente que á cada momento se le escapa un último recurso de salvamento. Es preciso haber sido jugador uno mismo, y haber arriesgado alguna vez su vida ú un tiro de dado, ó á un alce de baraja, para saber lo que pasa en aquel momento en el fondo del alma de un jugador. Ya hacia tiempo que habian cesado todas las demas partidas. Un profundo silencio reinaba en aquella sala, donde un hombre disputaba en valde ante los ojos de una turba admirada, los dudosos restos de su honor comprometido, ocultando su desesperacion y fingiendo confianza, como el atleta vencido que recoge sus últimos esfuerzos para caer con decoro. "Este es un combate á no darse cuartel," dijo una voz inmediata á Enrique. Distrajo su atencion por un instante esta voz, y volviendo el jóven la cara, observó que el banquero y su z, colocados en hermana le estaban mirando otra ve hermana le estaban mirando otra vez, colocados en el mismo sitio que anteriormente y hablándose de nuevo al oido. "Caballero, dijo Enrique á su adversario, la fatalidad se encarniza contra V.: no debo aprovecharme por mas tiempo de una injustica, ¿quiere V. aceptar el desquite?—En paz ó doble.—Corriente.

Enrique ganó tambien la revancha.

Debo á V. cuatrocientos mil fancos, dijo levantindose la ingador associale. Suplice a V.

tándose el jugador vencido. Suplico á V. me conceda el plazo de ocho dias para desempeñar mi palabra

Eran las tres de la mañana. Los convidados empezaban á retirarse. Encontró Enrique á Carlota en un desierto salon.

— Toma, la dijo, ahí tienes cuarenta y cinco mil

dentro de ocho dias recibirás cuatrocientos mil.

Oh! Enrique, me has salvado!
Si, pero he perdido a un hombre de bien!
Al decir esto saludó Enrique a Carlota con la mayor.

frialdad, y se retiró acto contínuo.

Al dia siguiente se hallaba Mr. de Montal á solas Al dia siguiente se hallada Mr. de Montal à solas en su gabinete, y parecia ser presa de un combate interior. Al cabo, decia para sí, las circunstancias va no son las mismas, y la cuestion se ha cambiado completamente desde ayer. Ya ahora no se trata con respecto à mí do un enlace honroso sin duda, pero que tenia cierto inconveniente; se trata ahora de un partido doblemente ventajoso; de un hombre no solo de título sino tambien de fortuna mas cua recoular. fortuna mas que regular... Sí: pero este jóven parece ser un jugador desenfrenado... Que lástima!... En fin, con algunas precauciones y buenas garantías sobre el contrato matrimonial, se puede obligar á un hombre á tener en respeto el dote de su esposa. Ademas, ¿quien sabe? Una vez no constituye un vicio, y Carlota podrá haber sido mal informada....... El mundo es tan quitapellejos! Esta última reflexion hecha casi en voz alta con un acento de falsa sencillez, fué seguida acto contínuo de

acento de falsa sencillez, fué seguida acto contínuo de un gesto que parecia decir: "Hagamos la prueba y vamos viendo."... Al mismo tiempo escribió el banquero algunas palabras sobre su bufete y toco la campanilla.

Lleva esta esquela al Sr. conde de Ligny.

Una hora despues, estaba ya Enrique en el gabinete del banquero.—Perdone V., mi querido conde, le dijo este saliendo á recibirle; perdone V. porque no he ido en persona á su casa; mas como me tomo la libertad de controla con el número de mis amisos. en persona a su casa; mas como me tomo la libertad de contarle en el número de mis amigos.....

— Deseo, á lo mênos, probar á V., que no soy indigno del honor que me hace.

Acercó una silla Mr. de Montal é hizo señas á En-

Acerco una sma mr. de Montai e mizo senas a Enrique para que se sentara á su lado.

—Seré franco y breve, dijo el banquero afectando cierta especie de marcialidad; esto está en mi carácter y en mis usos. Me gusta en todas ocasiones ir derecho á

Encantado con su propio exordio insinuante, hizo una pausa Mr. de Montal, miéntras se decia para sí: Precisamente este tono debe agradar infinito a un jó-

ven... por ahora juguemos con las cartas tapadas.

—Esta noche, prosiguió en voz alta, se ha puesto V. á jugar en mi salon, querido conde; y á decir verdad, sus puestas fueron algo mas que razonables. Estuve temblando por V. á fé mia. No es posible ver con indiferencia á los amigos de uno comprometer de esa manera sus caudales.

-Doy á V. las gracias por el interes que se tomó; pero yo solo llevaba encima unos veinte billetes de banco; y como no me gusta quedar á deber nada en el juego...

Eso es muy prudente, amígo mio; mas á pesar de eso es demasiado arriesgar..... En fin, V. ganó y es fuer-

za le dé el parabien.

—¿A donde irá á parar esto? dijo para sí Enrique.

—V. es soltero, y si no mé engaño, se verá dentre de ocho dias poseedo "de un capital de cerca de quinientos"

puesto, que con la edad que V. tiene, le falta tiempo a uno para pensar en el porvenir : pero yo me he tomado

ese trabajo en obsequio suyo.

—Lo agradezco entrañablemente, mi buen señor.

—Si V. es prudente deberá contentarse con la renta
que produzca ese capital: veinticinco mil libras de añadidura es en el libro de entradas: los fondos colocados en una

Ya cai en la trampa, dijo para si Enrique. ¿y aho-

ra como salgo de esta?

Los fondos de que V. habla, prosiguió en alta voz el joven con acento de aparente pesadumbres, ya tionen su destino especial.

Pues ¡él juega! dijo para si el banquero, no hay du-da que tenia razen mi hermana..... Sin embargo conti-

valer por cuenta suya persuadido que me agradeceria con el tiempo el que yo hubiese tomado sobre mis costillas esta responsabilidad.

Le agradezco á V. desde abora mismo, amigo mio, esta prueba de interés. así como de todas sus benévolas disposiciones respecto á mí. En otra ocasion me aprove-

charé de su generosa oferta.

Siento en el alma, querido conde, que no se aproveche V. de ellas ahora mismo. ¿Quién es capaz de contar sobre el porvenir? y permitame V. añada ¿qué jóven puede responder que será prudente mañana? La prudencia consiste muchas veces en precaver las tentaciones, y des-confiar de símismo. V. ha tenido huena ventura ayer, pe-

confiar de símismo. V. ha tenido buena ventura ayer, pero no puede esperar tenerla siempre.

—Pero, señor, V. se toma demasiado interés por mí.

—Ménos que V. se merece, mi querido conde, y mucho mas de lo que puede suponer. La sorpresa de V. cesará, empero, cuando yo le diga que he puesto los ojos en él para ofrecerle la mano de mi bíja.

—Seguramente, mi buen señor, no podria ménos de lisoniemes.

sonjearme....

Bueno, bueno, cumplimientos á un lado, hablemos francamente. Mi bija es bastante linda; tiene des millo-nes de dote, amen de cinco mas que tendrá despues de mi nes de dote, amen de cinco mas que tendrá despues de m muerte. V. es jóven, noble, y bienformado. El caudal de V. no me importa un bledo. Creo que V. no le desagrada á mi hija, y las frecuentes visitas que V. hace á mi her-mana me dan á sospechar que no es ella precisamente el especial objeto de sus atenciones....... Vamos, no se ponga colorado; V. vé que lo sé todo; pero he sido indulgente porque estaba sin inquietud, pues le juzgo caballero en toda la estension de la palabra. Hallábase Enrique verdaderamente cortado, miéntras

Hallabase Enrique verdaderamente cortado, mientras el aire de confianza con que se espresaba el banquero re-doblaba su perplejidad. Es la alternativa de mentir ó de comprometer a Carlota, se decidió por el partido que su

honor le indicaba.

No puede ménos de confesar, señor, que las ama-

bles prendas de la señorita su hija ...

-Vê V. como yo sabia mas de lo que V. se imaginaba.

-Pero nada me puede hacer creer, como le juro,

— Pero nada me puede nacer creer, como le juro, que la señorita Maria por su parte.....

— No se haga V. la zorrita muertal replicó Mr. de Montal con aire maligno: pues bien; á mí todo me hace creer que ella encuentra á V. muy de su gusto. Pero estas son cosas entre VV. dos; hay sin embargo una dificultad; V. tiene la distraccion del juego, y se hará cargo que amo demasiedo á mi hija mara..... amo demasiado á mi hija para.....

-Pero , señor

-No trate V. de negarmelo; V. tiene la costumbre de jugar, y si deducimos consecuencias, por lo que hemos visto ayer noche, V. lo hace con muy poca mode-

racion.

—Señor mio: yo no juego nunca.

—Vamos, confiéselo V. sin rodeos: la opinion pública le acusa de este vicio.

—Señor, replicó Enrique con la mayor formalidad; le juro a V. bajo mi palabra de honor que no juego nunca.

El tono con que esto se dijo trastornó completamente la conviccion del banquero.

— Creo á V., mi querido conde, pero debo prevenirle que sobre esté asunto todos los rumores están conformes

entre las personas que mas le conocen y estiman; esto era cabalmente lo que me decia ayer mi misma hermana.

La misma hermana de V., señor? Eso es imposible!

Ella me ha asegurado habérselo oido decir á una de sus amigas en quien tenia toda confianza. Yo mismo no lo habia querido creer: pero anoche me puse cerca de V. para convencerme, y yo lo observé largo rato á mi para convencerme, y yo lo observé

para convencerme, y yo lo observé largo rato a mi satisfaccion, en tanto que el juego le absorbia completamente: para mi esto es una evidencia.

—Pero, señor, vuelvo a decir a V. que esto es imposible; seria una cosa infame! Yo jugué ayer por la primera vez en mi vida y a instancias de la hermana de V.

—¿Pues que V. no jugaba por su propia cuenta?

—No señor: yo jugaba por la suya.

—Carlota! esclamó el banquero sorprendido a su vez: despues volviendo a su pensamiento dominante, continuó: ¿luego el dinero que V. ha ganado no le pertenece?

—Madama de Tornan me había entregado veinte mil

_ Madama de Tornan me habia entregado veinte mil francos, suplicándome los jugase por ella; eran los únicos

Los restos de su fortuna! por Dios, señor; si soy yo mismo quien tiene el manejo de sus bienes, puedo asegu-

of any observation ergy on there and the melopous to the technique of the co mil francos, que importa no volver á arriesgar... Por su- | rar á V. que su fortuna está enteramente intacta..... Yo | aclararé esto y sabré averiguar la verdad; de cualquier modo que sea, añadió Mr. de Montal levantándose con aire de afectada dignidad; cuento con la direccion de V y le suplico no olvide jamás lo que ha pasado entre los dos.

Acto contínuo se retiró Enrique

Se continuará.

Comandancia seneral de la Drovincia de Cadiz.

DON FRANCISCO MOREDA, MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, Y COMANDAN TE GENERAL DE LA PROVINCIA &c. &c.

Apurados todos los medios que la prudencia pudo aconsejar para calmar la agitacion producida por algunos mal intencionados, y hallándose gravemente comprometida la tranquilidad pública, mi deber, como autoridad superior de la provincia , me precisa á salir en defensa de los intereses de los leales habitantes de esta ciudad. En tal virtud, he determinado:-

Artículo 1.9 La plaza de Cádiz queda declarada en estado de sitio.

Art. 2.º Se formará una comision militar para juzgar á los reos y promovedores de estos disturbios.

Art. 3.º Se prohibe el uso de armas á toda clase de personas, eceptuándose unicamente de esta medida á los individuos de los cuerpos de la guarnicion, autoridades civiles y los milicianos nacionales que estubie sen de servicio.

Art. 4.9 La fuerza armada disipará todo grupo de personas que esceda del número de cuatro.

Gaditanos.

Vuestra autoridad ha agotado todos los medios que cabian en la prudencia para calmar el desasosiego y proporcionaros la tranquilidad de vuestras familias asegurar la propiedad de vuestros intereses. Pero un puñado de malvados se ha propuesto difundir la consternacion para conseguir miras interesadas. No voy a cumplir un deber político ni de partido: voy, sí, á desempeñar un deber social : voy á restituiros la calma y aseguraros la posesión de vuestros bienes."

Me habeis ya conocido. Soy amigo de la paz y por

eso quiero consolidarla en vuestro pais.

Constitucion de 1837, trono de Isabel II y Regencia de su Augusta Madre: esta es mi divisa y la de todo buen español. Cádiz 5 de Setiembre de 1840.

FRANCISCO MOREDA.

S. Eug enic Mr.

El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Rea	um al	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósf.
Al s. el sol.	151	8. 0.	30,13.	E.	Clara.
Al mediodia.	$22\frac{3}{4}$	s. 0.	30,14.	SSO.	Idem.
Al p. el sol.	121	s. 0.	30,10.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 5 y 36 minutos de la mañana. Se pone...... á las 6 y 24 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 48 min. de la madrugada. Primera alta á las 11 y 5 min. de la mañana. Segunda baja á las 5 y 20 min. de la tarde. Segunda alta á las 11 y 35 min. de la noche.

Cadaveres enterrados en el cementerio de esta civ dad el dia 5 de Setiembre de 1840.

Hombres	1
Mageres	4
Niños	
Niñas	2
William	-

Land red range sided at any, to Total ... or, & store

ANUNCIOS.

N el bazaar de vinos y licores, plazuela de Orta, esquina á la calle del Beaterio, número 143, darán razon de un PIANO ingles de mesa y otro de escapa-

PARTE MERCANTIL.

then exist some parather notion by all matthes at any

RUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Barcelona y Algeciras, fragata Villanueva, Magin Puig, con mercancias, en un dia.

De idem é idem, bergantin goleta Rita, Vicente La.

meiro, en lastre, en un dia.

De Genova y Algeciras, bergantin español Nuevo

Enrique, Felipe Parodi, en lastre, en un dia.

De Malaga, bergantin ruso Rattisvan, H. Strom-

berg , en lastre, en 10 dias.

De Jersey, bergantin ingles Jane, F. Souvage, en lastre, en 12 dias.

De Gibraltar, bergantin id. Acorn, J. Larau, en lastre, en un dia

lastre, en un dia. De idem, fragata uruguayana Tres Hermanas, Luis

Ansaldo, con aguardiente, en un dia. De Barcelona y Algeciras, bergantin español Fama, José Rodriguez, en lasue, en 1 dia.

De Levante, veinte barcos menores con vino, aguardiente, papel, carbon, &c.

Pidrie lie Ruinfeldunis.



A fragata española Villa-nueva, su capitan D. Ma-gin Puig y Ferrer, cerrarásu registro el dia 12 del corriente y solo puede admitir un pe. queño resto de carga y pasageros á los que ofrecen las comodidades y buen trato que tiene acreditado en sus repetidos viages. - Se despacha en

la plaza de Mina número 194.

VAPORES EN-el Puerto de Santa los dias y á las horas niéndose que estas



alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

Del Puerto.

De Cádiz

DOMINGO 6. SOL.

de la mañana. de la tarde.

9 de la mañana.
51 de la tarde.

ESTRELLA.

de la mañana. de la tarde.

7 de la mañana. 1 de la tarde.

LUNES 7. SOL.

de la mañana. 101 de idem.

8½ de la mañaua.

ESTRELLA.

81 de la mañana. 1 de la tarde.

6 de la mañana. 10 de idem.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Mártes 8 del corriente á las 6 de la mañana.

Teatro del Baldin.

Esta tarde á las cinco ménos cuarto se ejecutará el melo-mimo drama de magia en tres actos titulado

Rodo lo vence manor o la Printil de cabra.

El Lúnes se ejecutará la comedia de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada Una Vieja.

Tentro Principal.

Esta noche á las ocho se ejecutará la comedia en tres actos titulada

Marcela o cual de los tres.

Baile, y sainete.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151